



CANON FEDERATIVO PARA CLUBES

Son **derechos básicos** de los clubes y entidades deportivas:

- Recibir información y asistencia técnico - jurídica, de la FEDERACION en aquellas materias, competencia de ésta.
- Participar en las competiciones oficiales, cursos y seminarios, ferias y convenciones organizadas por la FEDERACION.
- Intervenir en los procesos electorales reglamentarios de la FEDERACION MADRILEÑA DE CAZA .
- Descuentos en licencias federativas y documentos únicos.
- Beneficiarse de los diferentes convenios de colaboración alcanzados.

Cubre de Enero
a Diciembre
100,00 €



Puede domiciliarse aportando el número de cuenta correspondiente

Titular: _____

ES ___/___/___/___/___/___

Enviándolo al correo electrónico abajo indicado

